



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



XV CONCURSO DE PINTURA RAPIDA "VILLA DE POTES Y LIEBANA"

TEMA: LIÉBANA, ESCENARIO DEL CAMINO LEBANIEGO

5 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ORGANIZA

Ayuntamiento de Potes

COLABORA

Gobierno de Cantabria

Fundación Camino Lebaniego

Asociación de la Santa Cruz

Asociación Española de Pintores Y Escultores

Ayuntamientos de Liébana

Casa Cayo

El Cenador del Capitán

Orujos Mariano Camacho

BASES DEL CONCURSO

1. El certamen se celebra el 5 de septiembre en la localidad de Potes y el resto de ayuntamientos que forman la comarca de Liébana.
2. Podrán participar en este certamen pintores de cualquier nacionalidad residentes en el territorio español y que tengan cumplidos los 18 años en el momento de la inscripción.
3. El tema será: Liébana, escenario del Camino Lebaniego.
4. Los objetivos del certamen son:
 - Promover la afición a la pintura en su faceta de creación
 - Dar a conocer entre el público la obra pictórica de los artistas participantes
 - Difundir la visión de la comarca, captada por los artistas participantes
5. La Técnica será libre, el soporte será presentado en blanco para su sellado en el momento de la inscripción, en el Centro de Estudios Lebaniegos "Don Desiderio Gómez



Señas", Calle Independencia, nº 30 en Potes. Las dimensiones mínimas serán de 65x50 aproximadamente.

Cada participante aportará un caballete donde, una vez concluida la obra y durante la deliberación y fallo del jurado, será expuesta la misma.

6. La obra debe realizarse sin apoyo fotográfico o cualquier otro sistema de reproducción o transferencia de imágenes, en el lugar elegido. Solo en caso de lluvia la organización se reserva la posibilidad de pintar bajo cubierta y de manera excepcional usar fotografía.

7. PRE inscripción: Podrá realizarse desde el 1 de agosto de 2026 en horario de 10.00h a 14:00 h. en el Ayuntamiento de Potes, teléfono: 942730006 o al E-mail: ayuntamiento@potes.es hasta el mismo día del concurso a las 11:00 h.

Las inscripciones definitivas y el sellado de lienzos se realizarán en el Centro de Estudios Lebaniegos Don Desiderio Gómez Señas desde las 8:00 h. hasta las 11:00 h del día de la celebración.

El plazo de entrega de las obras es desde las 16:00 h. hasta las 17:30 h. de ese mismo día y en el mismo lugar de sellado.

Las obras se deben dejar con caballete.

Las obras deben entregarse sin firmar.

Se concederán los siguientes premios:

- ☐ Primer Premio: 2.000€ y Medalla de A.E.P.E*
- ☐ Segundo Premio: 1.400€ y Diploma de A.E.P.E
- ☐ Tercer Premio :1.000€
- ☐ Cuarto Premio: 700€
- ☐ Quinto Premio: 600€
- ☐ Sexto Premio :500€
- ☐ Séptimo Premio :500€
- ☐ Octavo Premio: 500€
- ☐ Noveno Premio: 500€

Será de aplicación a los premios la legislación vigente en materia de IRPF.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria, a tal efecto en los 5 días siguientes a la celebración del concurso los premiados deberán presentar en las oficinas municipales, a través del correo electrónico: ayuntamiento@potes.es certificado de titularidad bancaria donde realizar el ingreso del premio.

9.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

10.- El jurado está formado por miembros relacionados con el mundo de las artes, la pintura.

11.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la entrega de premios que se efectuará a las 19:00 horas del mismo día 5 de septiembre de 2026, en el Centro de Estudios Lebaniegos Don Desiderio Gómez Señas.

Las obras podrán ser firmadas por sus autores después de conocido el fallo del jurado.

12.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva los derechos sobre las mismas incluidas los de reproducción.

13.- La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión que surja no recogida en estas bases será resuelta por la organización del certamen.

Potes a 13 de julio de 2026

